

Por medio del cual se modifica la Resolución 340 del 11 de diciembre de 2019

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 07 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 007 de 2019 “Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E”.

Que bajo el marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 008 de 2019 “Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

Que mediante la Resolución 340 del 11 de diciembre de 2019 “... se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020...”.

Que el Artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019 indica “Proyecto de Acuerdo de Adiciones y Traslados” que “El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos...”

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo 001 de febrero de 2020 “Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones.”

Que mediante Resolución 015 del 23 enero 2020 respectivamente se modificó la Resolución 340 de 2019 en relación con el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 030 de febrero de 2020 respectivamente se modificó la Resolución 340 de 2019 en por medio del cual se incorporan recursos convenio Secretaria de Desarrollo Económico y Departamento de Cundinamarca dejados de ejecutar en el año 2019.

Que mediante Resolución 037 del 27 febrero 2020 respectivamente se modificó la Resolución 340 de 2019 en por medio del cual se incorporan recursos convenio Secretaria de Desarrollo Económico.

Que mediante Resolución 038 del 28 febrero 2020 respectivamente se modificó la Resolución 340 de 2019 en relación con el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 064 del 22 mayo de 2020 respectivamente se modificó la Resolución 340 de 2019 en relación con el presupuesto de funcionamiento.

Por medio del cual se modifica la Resolución 340 del 11 de diciembre de 2019

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo 003 de 22 de mayo de 2020 “Por el cual se aprueba una adición, reducción y traslado al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución 340 del 11 de diciembre de 2019, en sentido de adicionar, **MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.506.180.352) M/L.** al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS

CONCEPTO PRESUPUESTAL		VIGENTE	ADICIÓN	REDUCCIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
TOTAL, INGRESOS		10.119.390.439	1.506.181.055	703	11.625.570.791
INGRESOS CORRIENTES		9.423.593.079	100.000.000	0	9.523.592.376
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		9.423.593.079	100.000.000	0	9.523.592.376
Aportes Socios	META	266.915.471	0	0	266.915.471
	CUNDINAMARCA	970.000.000	0	0	970.000.000
	BOYACA	947.574.905	0	0	947.574.905
	TOLIMA	230.000.000	0	0	230.000.000
	BOGOTA	7.009.102.703	0	703	7.009.102.000
	HUILA	0	100.000.000	0	100.000.000
RECURSOS DE CAPITAL		695.797.360	1.406.181.055	0	2.101.978.415
Rendimientos por operaciones financieras		120.000.000	0	0	120.000.000
Recursos del Balance		395.266.217	1.406.181.055	0	1.801.447.272
Convenios		180.531.143	0	0	180.531.143
Cundinamarca		97.644.096	0	0	97.644.096
SDDE		82.887.047	0	0	82.887.047

Por medio del cual se modifica la Resolución 340 del 11 de diciembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 340 del 11 de diciembre de 2019, en sentido de una adición y reducción por valor neto de **MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.506.180.352) M/L.** Al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VIGENTE	ADICIÓN	REDUCCIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
GASTOS	10,119,390,438	1,883,761,200	377,580,848	11,625,570,790
GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,024,746,503	172,855,228	703	5,197,601,028
GASTOS DE PERSONAL	4,186,373,130	57,500,000	0	4,243,873,130
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2,902,645,000	57,500,000	0	2,960,145,000
Sueldos de Personal de Nómina.	2,158,263,000	31,500,000	0	2,189,763,000
Sueldos	1,982,161,000	0	0	1,982,161,000
Sueldo de Vacaciones	148,102,000	31,500,000	0	179,602,000
Incapacidades y Licencias de Maternidad	28,000,000	0	0	28,000,000
Bonificación por Servicios Prestados	89,433,000	0	0	89,433,000
Bonificación Especial de Recreación	17,035,000	3,500,000	0	20,535,000
Prima de Navidad	216,368,000	0	0	216,368,000
Prima de Servicios	220,047,000	0	0	220,047,000
Prima de Vacaciones	145,934,000	22,500,000	0	168,434,000
Indemnización por Vacaciones	55,565,000	0	0	55,565,000
Servicios Personales Indirectos	299,406,130	0	0	299,406,130
Honorarios	298,445,650	0	0	298,445,650
ARL - Servicios Pasantes	960,480	0	0	960,480
Aportes Patronales - Sector Público y Privado	984,322,000	0	0	984,322,000
Al Sector Público	403,032,000	0	0	403,032,000
Aportes Previsión Social	262,526,000	0	0	262,526,000
Cesantías	262,526,000	0	0	262,526,000

Por medio del cual se modifica la Resolución 340 del 11 de diciembre de 2019

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VIGENTE	ADICIÓN	REDUCCIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
Aportes Parafiscales	140,506,000	0	0	140,506,000
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	56,200,000	0	0	56,200,000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	84,306,000	0	0	84,306,000
Al Sector Privado	581,290,000	0	0	581,290,000
Aportes Previsión Social	457,240,000	0	0	457,240,000
Fondos de Pensiones	267,654,000	0	0	267,654,000
Empresas Promotoras de Salud	189,586,000	0	0	189,586,000
Administradoras Riesgos Profesionales	11,648,000	0	0	11,648,000
Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	112,402,000	0	0	112,402,000
GASTOS GENERALES	838,373,373	115,355,228	703	953,727,898
Adquisición de Bienes	222,307,022	38,855,228	0	261,162,250
Materiales y Suministros	10,246,500	0	0	10,246,500
Gastos de Computador	212,060,522	38,855,228	0	250,915,750
Adquisición de Servicios	616,066,351	76,500,000	703	692,565,648
Capacitación	8,797,500	0	0	8,797,500
Viáticos y Gastos de Viaje	132,494,195	0	0	132,494,195
Comunicaciones y Transporte	30,583,215	0	0	30,583,215
Servicios Públicos	28,766,790	0	0	28,766,790
Energía	16,500,000	0	0	16,500,000
Acueducto	1,266,790	0	0	1,266,790
Teléfono	11,000,000	0	0	11,000,000
Seguros	73,787,233	0	0	73,787,233
Impresos y Publicaciones	1,863,000	0	0	1,863,000

Por medio del cual se modifica la Resolución 340 del 11 de diciembre de 2019

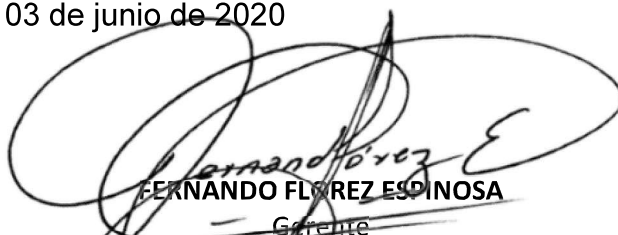
CONCEPTO PRESUPUESTAL	VIGENTE	ADICIÓN	REDUCCIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
Mantenimiento	59,574,600	66,000,000	0	125,574,600
Arrendamientos	231,968,818	0	0	231,968,818
Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	37,881,000	10,500,000	703	48,380,297
Salud Ocupacional	8,487,000	0	0	8,487,000
Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	1,863,000	0	0	1,863,000
GASTOS DE INVERSION	5,094,643,935	1,710,905,972	377,580,145	6,427,969,762
Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	596,005,046	363,994,954	0	960,000,000
Seguridad alimentaria y desarrollo rural	897,745,297	632,721,760	0	1,530,467,057
Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	323,502,705	0	0	323,502,705
Competitividad y proyección internacional	1,151,580,145	0	377,580,145	774,000,000
Gobernanza y buen gobierno	678,054,375	571,945,625	0	1,250,000,000
Fortalecimiento institucional	1,447,756,367	142,243,633	0	1,590,000,000

ARTÍCULO TERCERO. Ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente lo relacionado con el presupuesto de gastos de funcionamiento.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 03 de junio de 2020


FERNANDO FLORES ESPINOSA
Gerente

Revisó: Tania Margarita Lopez Llamas– Directora Administrativa y Financiera

Ivette Catalina Martinez Martinez – Oficina Asesora de Planeación Institucional
Karol González Mora – Asesora Jurídica

Elaboró: Carlos E Rodríguez – Profesional Especializado - Presupuesto